

CNMV

Pº de la Castellana nº 19

28046 Madrid

Valencia, 5 de junio de 2007

### HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, por la presente, pongo en su conocimiento que en la sesión celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración de Astroc Mediterráneo, S.A. ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aceptar la renuncia a sus cargos de Consejeros de los señores D. Manuel Alcaide, D. Sergio Gramaje, D. Francisco Piqueras y de D. Juan José Ramírez, habiendo sido agradecidos los servicios prestados por dichos Sres., así como la gestión realizada por los mismos.
- Proponer la aprobación del nombramiento de los Consejeros que se indican a continuación, dentro del punto Tercero del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de accionistas, convocada para el próximo día 27 de junio en primera convocatoria,:
  - o D. Juan Carlos Nozaleda, con carácter de dominical a propuesta de NOZAR, S.A.
  - o D. Jesús del Pino, con carácter de dominical a propuesta de NOZAR, S.A.
  - o GRUPO RAYET, S.A.

Dicha información figura junto con el resto de información que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de Astroc ([www.astroc.es](http://www.astroc.es)).

- Encomendar al Consejero Delegado el inicio de los trámites preparatorios para la fusión, en caso que resulte conveniente a los intereses de la Sociedad, con determinadas sociedades participadas, en particular Landscape Promocions Immobiliàries, S.L. y Rayet Promoción, S.L., incluyendo en dichos trámites la negociación con los socios de ambas, habida cuenta que la participación de Astroc en las mismas es del 49,99% y del 49,84%, respectivamente.

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Cristina de Uriarte Chávarri

Secretaria del Consejo de Administración